



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 134330**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor **MAURICIO REYES LÓPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.369.009 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) adscrito a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 05 de Agosto de 2.008 y el 04 de Agosto de 2.009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 10 de Agosto de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **MAURICIO REYES LÓPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.369.009 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) adscrito a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 05 de Agosto de 2.008 y el 04 de Agosto de 2.009, a partir del 10 de Agosto de 2.009.
- ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 01 de Septiembre de 2.009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 13 JUL 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego

Revisó: Patricia Palomo García

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

